

Doctorado en **Bioética aplicada**



Índice

I. Ingreso	3
A. Proceso de admisión	3
B. Proceso de inscripción (1)	4
C. Dictamen Técnico (1)	6
D. Becas	7
II. Programa Magisterial y Operación del Doctorado en Bioética Aplicada	8
A. Objetivo	8
B. Perfil de ingreso	9
C. Perfil de egreso	9
D. Plan de estudios	9
E. Estructura Curricular	10
F. Competencias que se desarrollan	10
G. Reconocimiento Académico	11
III. Comité de Tesis	12
A. Funciones	12
B. Operación del Comité	13
IV. Criterios de Evaluación de la Tesis Doctoral (2-4)	14
A. Introducción	14
B. Tema de investigación y Asesoría de Tesis	15
C. Criterios estructurales de la Tesis Doctoral	16
D. Características formales	19
V. Titulación	20
VI. Referencias Bibliográficas	23

I. Ingreso

A. PROCESO DE ADMISIÓN

Los requisitos para el proceso de admisión son los siguientes:

- Entrevista con el Coordinador del programa
- Carta motivos
- Entrega del pre-proyecto de tesis doctoral:
 - * Antes de enviar sus pre-proyectos de tesis, los candidatos de ingreso al Doctorado deben ver el "Taller de Integración de Pre-proyectos de tesis doctoral", que se encuentra en las siguientes ligas: [parte 1](#), [parte 2](#), [parte 3](#).
 - * Se anexa el [Formato de pre-proyecto de tesis doctoral](#)
 - * Se anexan las [Líneas de investigación de la Facultad de Bioética](#)
 - * El tema del pre-proyecto debe pertenecer a alguna de las líneas de investigación de la Facultad de Bioética
- Revisión del pre-proyecto de tesis por parte del Comité de Tesis, para su aprobación y sugerencias. En caso de ser aprobatorio el dictamen, el interesado puede iniciar el proceso de inscripción en el programa de Doctorado.



B. PROCESO DE INSCRIPCIÓN (1)

Para ingresar a los estudios de Doctorado, se deberán realizar los procedimientos de ingreso establecidos, en la Coordinación del Programa y el área de Administración Escolar, y entregar los documentos siguientes:

CANDIDATOS MEXICANOS:

- [Solicitud de admisión](#)
- Acta de nacimiento original y copia fotostática
- Copia del grado y de la cédula de la maestría por ambos lados
- Original y copia del certificado oficial de estudios de maestría
- Currículum
- 2 cartas de recomendación académica o de experiencia laboral
- Carta de exposición de motivos
- Copia del CURP (Clave Única de Registro de Población) ampliada al 200%

CANDIDATOS EXTRANJEROS:

Los documentos que debe entregar un candidato extranjero para ingresar a un programa de doctorado son:

- [Solicitud de admisión](#)
- **Acta de nacimiento original apostillada o legalizada, y traducción en caso de estar escrita en otro idioma**
- **Copia del pasaporte**
- **Copia del título de la licenciatura (por ambos lados)**
- **Copia del título de la maestría (por ambos lados)**
- **Copia del Certificado oficial de estudios de maestría**
- Currículum
- 2 cartas de recomendación académica o de experiencia laboral
- Carta de exposición de motivos
- Copia del pasaporte vigente
- [Carta de no cédula](#) (Se debe descargar, llenar, y enviar escaneado)



IMPORTANTE:

- Los documentos en **naranja** deben estar apostillados.
- Deben estar escaneados en formato PDF, no mayor a 2 MB, desde un escaner (no se aceptan fotos)
- Por ambos lados
- A color
- Evitar digitalizar fotocopias y/o fotografías (escanear originales)
- Un documento por archivo (NO se pueden mandar en el mismo archivo, por ejemplo, el certificado de estudios y el título)
- Garantizar la nitidez del documento
- Digitalizar documentos completos, es decir, sin dobles
- Cada alumno subirá sus documentos a la plataforma de ingreso. La promotora de posgrado a cargo de la Facultad de Bioética auxiliará al alumno.
- Los alumnos tienen un máximo de 6 meses, después de su ingreso, para entregar la documentación completa. El alumno que **incumpla** con este requisito será **dado de baja** por la Universidad, debido a una falta administrativa.

El alumno que no haya entregado la documentación señalada dentro del plazo establecido con base en el dictamen de admisión: a) Perderá su derecho a acreditar las asignaturas en las cuales estaba inscrito. b) Será dado de baja, y deberá cubrir las colegiaturas que hasta el momento adeude. c) Si incurriera en situación de baja académica, ésta prevalecerá sobre la baja por falta de documentos y no podrá reingresar al programa.

Cuando el interesado envía toda su documentación completa y en forma, se procede a lo siguiente:

1. Generación del expediente electrónico, con todos los documentos solicitados
2. Generación del ID y de la carta de aceptación de ingreso al Doctorado
3. Alta en Finanzas para la generación de las fichas de pago
4. Generación del correo institucional
5. Trámite de solicitud de beca (para las personas interesadas)

C. DICTAMEN TÉCNICO (1)

El dictamen técnico es elaborado por el coordinador académico o se lleva a cabo mediante la revalidación de estudios ante la SEP.

Los alumnos extranjeros o mexicanos con estudios extranjeros que tienen como antecedente escolar un dictamen técnico, no podrán obtener cédula profesional, a menos que el interesado realice el trámite de la revalidación de sus estudios ante la autoridad escolar (SEP). Los alumnos sí tendrán derecho al grado con validez oficial y al certificado de estudios.

Para realizar el dictamen técnico, son necesarios los siguientes documentos por parte del candidato:

- Acta de nacimiento original (necesariamente apostillada o legalizada, o copia certificada ante notario mexicano o embajada o consulado mexicano en el extranjero de la original apostillada o legalizada, si el alumno es de nacionalidad extranjera).
- Copia o archivo digital del Certificado de calificaciones de licenciatura
- Copia o archivo digital del Diploma o título profesional de licenciatura
- Diploma y título de maestría, sellado por el Ministerio de Educación del país (apostillado)
- Certificado de calificaciones de la maestría, de un programa de por lo menos un año de duración (apostillado)
- Grado de Maestro (original y copia fotostática o archivo digital)

Los documentos en otro idioma se tendrán que traducir al español; dicha traducción la puede realizar el alumno o un perito oficial registrado en México, respetando los formatos de la documentación entregada

El proceso para emitir el dictamen técnico es el siguiente:

- Evaluar documentos
- Emitir [Acta de admisión](#)
- Subir el acta al expediente del interesado, en la plataforma correspondiente

Máximo 6 meses para entregar documentación completa:

- Título de maestría
- Certificado de maestría
- Título de licenciatura
- Acta de nacimiento (apostillada o legalizada)
- [Solicitud de admisión](#)



D. BECAS

La beca la solicita el coordinador y la otorga el Comité de Becas y la resolución sobre el porcentaje de beca la conocerá el coordinador del programa una semana antes del inicio de clase de primer semestre.

Una vez aprobada la beca, el alumno debe firmar una **Carta compromiso** en donde se estipule:

- Porcentaje de beca
- Actividades que debe realizar el becario
- Condicionamiento de la beca al desempeño académico (promedio mínimo de 8.0 en el semestre) y al cumplimiento de las actividades asignadas
- Tiempo máximo de titulación desde el momento del inicio de los estudios: 5 años.

La beca se aplica a partir del segundo pago mensual (de forma retroactiva), a partir del inicio del semestre de estudios.

La beca no aplica para los costos de titulación ni emisión de la cédula profesional.

II. Programa Magisterial y Operación del Doctorado en Bioética Aplicada

Muchos de los problemas que se viven en las sociedades del mundo tienen que ver con la conducta ética del ser humano. Cada vez toma mayor relevancia el estudio y la formación en ética y valores, en particular, de todo aquel acto humano que tiene consecuencias en la vida y la salud de las personas, campo de estudio de la Bioética.

A. OBJETIVO

Brindar una sólida formación interdisciplinar en metodologías de investigación innovadoras, identificando problemas bioéticos e integrando conocimientos de diversas áreas, proponiendo soluciones éticas a cuestiones de salud y vida.



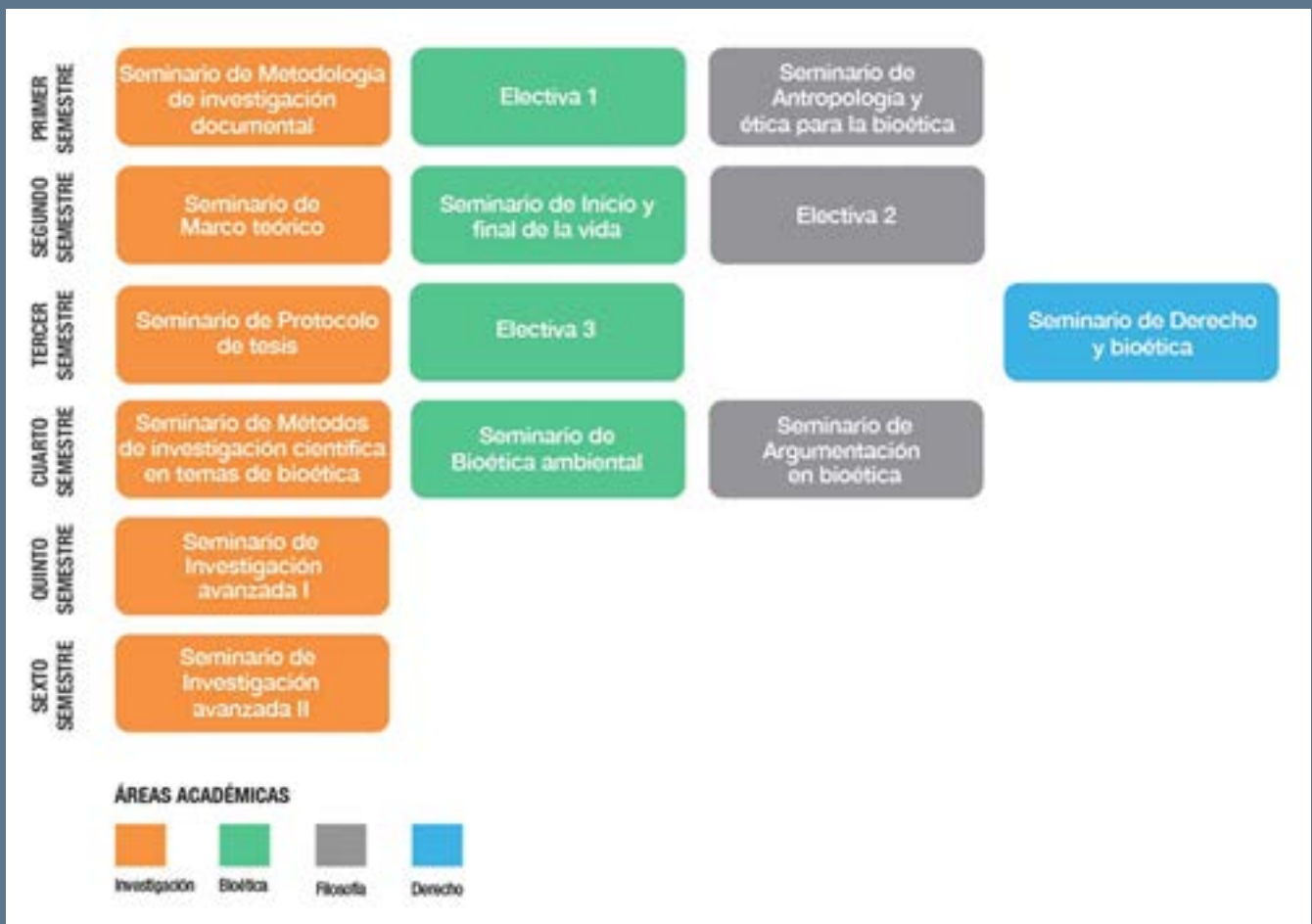
B. PERFIL DE INGRESO

Maestrías en filosofía, bioética, derecho, ciencias de la salud o en áreas profesionales con experiencia laboral vinculada a la bioética, con aprobación de las autoridades universitarias. En caso de no provenir de alguna de las áreas mencionadas, requerirá tomar algunos cursos propedéuticos.

C. PERFIL DE EGRESO

Los egresados serán personas íntegras con una profunda formación humana y moral inspirada en los valores perennes del cristianismo, con los conocimientos, las habilidades y las destrezas que les permitan asumir el desarrollo de su actividad con responsabilidad, de manera práctica, con perspectiva global y con enfoque empresarial.

D. PLAN DE ESTUDIOS



E. ESTRUCTURA CURRICULAR






La duración del programa es de tres años. Está compuesto por seis semestres, los dos últimos son de la asignatura Seminario de investigación avanzada I y II. Hay un curso propedéutico que es necesario tomar, según la necesidad y el perfil profesional del alumno. Quienes tienen estudios en bioética no requieren cursarlo.

El modelo es semipresencial (seminarios presenciales en una semana intensiva por semestre y desarrollo de actividades de investigación y reportes de avance a distancia).

Se cursa una semana intensiva por semestre (una en marzo y otra en octubre), de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs. Las demás semanas del semestre son para investigación, estudio y preparación de actividades de aprendizaje de los seminarios.

F. COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN

El Doctor en Bioética Aplicada:

	<p>Identifica los problemas que la bioética enfrenta, formulando preguntas de investigación y distinguiendo los enfoques para su análisis, dentro de un contexto, local, regional y global.</p>
	<p>Integra los conocimientos en las diversas áreas relacionadas con la bioética para su estudio, investigación y aplicación.</p>
	<p>Colabora en equipos de trabajo de forma interdisciplinaria para sintetizar el conocimiento vertido por diferentes áreas del saber, con el fin de alcanzar consensos en el ámbito de la bioética.</p>
	<p>Diseña metodologías de investigación innovadoras y con rigor científico, que contribuyan a buscar soluciones efectivas a los problemas bioéticos.</p>
	<p>Propone soluciones a problemas bioéticos, mediante modelos y metodologías de decisión centrados en la persona.</p>

G. RECONOCIMIENTO ACADÉMICO

La Universidad Anáhuac México otorgará el grado de Doctor en Bioética Aplicada al participante que curse y apruebe el total de asignaturas del plan de estudios y la modalidad de titulación autorizada por esta Universidad.



Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública por Decreto Presidencial publicado en el D.O.F. el 26 de noviembre de 1982.



III. Comité de Tesis

A. FUNCIONES

El Comité de Tesis Doctoral tiene varias funciones:

1. Revisar y dar visto bueno a los pre-proyectos de tesis de los candidatos a ingresar al Doctorado
 - a. Antes de enviar sus pre-proyectos de tesis, los candidatos de ingreso al Doctorado deben ver el Taller de Integración de Pre-proyectos de tesis doctoral.
 - b. El Comité asignará a los asesores de tesis casi desde el ingreso de los alumnos
 - c. Los asesores de tesis pueden ser miembros del Comité de Tesis, asesores externos, profesores con grado de doctor de la Facultad de Bioética o de otras Facultades de la Universidad Anáhuac, investigadores asociados de la Facultad de Bioética

2. Dar seguimiento al avance de los alumnos en las materias de investigación, que tienen como objetivo final la entrega del trabajo de Tesis Doctoral. Para este fin, el Comité tiene las siguientes atribuciones:
 - a. 20% de la calificación de cada materia de investigación será compuesta por la decisión positiva o negativa del Comité de tesis
 - b. El profesor de la materia anterior debe pasar al siguiente, los resultados finales de su materia para darle continuidad al trabajo de tesis
 - c. Debe garantizar que, durante los tres años de estudios del Doctorado, cada alumno escriba 2 artículos que pueda publicar en revistas indizadas. El Coordinador del programa, junto con el profesor correspondiente, tomará la decisión de qué asignaturas deben presentar los artículos como producto final.

B. OPERACIÓN DEL COMITÉ

- El Comité está compuesto por los profesores de planta que laboran en la Facultad de Bioética, con grado de Doctor. Habrá excepciones con aquellos profesores que tengan conocimientos muy específicos, y cuya área de experiencia no esté cubierta por alguno de los otros miembros del Comité.
- Las sesiones se llevan a cabo semestralmente para revisar los avances de las materias de investigación ([Documento Dictamen Comité de Tesis](#)).
- Antes de las nuevas aperturas, el Comité sesiona de manera extraordinaria para revisar los pre-proyectos de tesis de los candidatos de nuevo ingreso.
- Las decisiones se toman por consenso, con base en lo solicitado en el [Formato de Pre-proyecto de tesis](#), la originalidad de la propuesta, y si se alinea con las líneas de investigación de la Facultad de Bioética.
- El [Coloquio de Investigación](#) de Primavera e Invierno será obligatorio para los alumnos de doctorado, y durante este evento, el comité calificará el desarrollo de la tesis según rúbrica que se dará a conocer al alumno desde primer semestre



IV. Criterios de Evaluación de la Tesis Doctoral (2-4)

A. INTRODUCCIÓN

La Tesis de Grado de Doctor consiste en un trabajo original que sea ejemplo de honestidad intelectual, desarrollado con amplio rigor metodológico y que contribuya a la generación de nuevos conocimientos. Es un documento que se configura a partir de un trabajo profundo y riguroso de investigación o de una amplia reflexión presentada para obtener un doctorado, en donde se presenta el análisis profundo de una problemática y de un marco teórico, la presentación de una metodología de investigación y los resultados de investigación, al igual que la discusión exhaustiva de sus resultados.

Este manual pretende dar uniformidad y coherencia estilística a los trabajos de tesis del programa de Doctorado en Bioética Aplicada de la Facultad de Bioética de la Universidad Anáhuac México. Está dirigido a los estudiantes y asesores de tesis, como herramienta que apoye la calidad de los trabajos, y la facilitación de su dirección y evaluación.



B. TEMA DE INVESTIGACIÓN Y ASESORÍA DE TESIS

Toda investigación desarrollada dentro del Doctorado en Bioética Aplicada deberá vincularse, directa o indirectamente con alguna de las líneas de investigación de la Facultad de Bioética:



La delimitación del tema de investigación será sugerida por el estudiante, pero su aprobación será dada por el Comité de Tesis. El alumno contará con un asesor de tesis especializado en el tema, cuya designación se hará en colaboración y con la autorización de la Coordinación Académica del Doctorado. El nombramiento del Asesor de tesis se hará al término del primer semestre del programa doctoral, con independencia de la estructura semestral del programa académico.

La asesoría de tesis puede recaer en un solo investigador o desarrollarse mediante la coasesoría, siempre y cuando se cuente con la aprobación de la Coordinación Académica. El asesor de tesis puede formar parte del claustro académico de la UAMX o no; debe contar con grado de Doctor, y enviar los documentos correspondientes para ser dado de alta como asesor en la UAMX en la instancia universitaria que lo acredite.

Una vez acepte el encargo, el asesor de tesis y el estudiante asesorado deben firmar la Carta compromiso proporcionada por la Coordinación Académica del programa. En caso de solicitar un cambio de Asesor de tesis, el Comité Académico y de Tesis de la Facultad decidirá acerca de la pertinencia o no del cambio.

El desarrollo del trabajo de tesis iniciará con la propuesta de pre-proyecto de tesis, presentada por el candidato a ingresar al programa, se llevará a cabo durante los 6 semestres escolarizados, dentro de las asignaturas de investigación, y debe presentarse a más tardar un año después de haber concluido el último semestre. Los avances del trabajo de tesis deben presentarse ante el Comité de tesis de forma semestral, al finalizar cada una de las asignaturas de Investigación.

Antes de iniciar el trabajo de investigación, el protocolo deberá estar aprobado por el Comité de Ética en Investigación de la Institución.

La defensa de tesis se hará ante un sínodo compuesto por 5 sinodales con grado de Doctor, asignados por la Coordinación Académica.

C. CRITERIOS ESTRUCTURALES DE LA TESIS DOCTORAL

1. PORTADA

La portada debe ajustarse al formato: [Portada Tesis Doctoral](#)

2. ÍNDICE

El índice de contenido debe estar estructurado de manera clara y ordenada. Se especificarán todas las partes del trabajo de tesis, así como las páginas que ocupan cada una de ellas.

3. RESUMEN

Debe contar con entre 500 y 1500 palabras. Incluye una exposición del problema de estudio, los objetivos de la tesis, un perfil de los resultados, y las conclusiones del trabajo.

4. INTRODUCCIÓN

Se presenta de forma general la investigación desarrollada en el trabajo. Debe incluir a) el interés científico del trabajo (justificación de su importancia), b) el problema de investigación, c) el objeto general de la investigación y los objetivos del trabajo, d) una breve explicación del contenido del trabajo.

5. ANTECEDENTES

Aquí el doctorando expone de manera amplia, profunda, argumentada y sustentada, las nociones, conceptos, categorías y teorías básicas y esenciales del objeto de estudio, fundamentando tanto el problema de investigación como las intenciones epistemológicas, el análisis, reflexión y discusión hermenéutica. El doctorando debe realizar un análisis histórico-lógico del problema estudiado, su evolución y comportamiento a través del tiempo, así como las tendencias teóricas del tema. Las definiciones de los conceptos empleados en la tesis doctoral forman parte de la teoría cuya configuración requiere de un análisis conceptual detallado y específico en el que se definen las nociones y conceptos básicos y esenciales.

6. JUSTIFICACIÓN

Está relacionada con la pregunta ¿para qué se hace la investigación?; se refiere a la importancia, sentido y significado de la investigación, la necesidad de desarrollarla, las ventajas, bondades y beneficios del proceso investigativo que se llevó a cabo. Se expresa en la relevancia y pertinencia social, teórica e institucional de la investigación. Se expresa y manifiesta en las intenciones epistemológicas derivadas de las preguntas de investigación. Debe tener valor social y validez científica.

7. PROBLEMA

El investigador argumenta la existencia de un problema que requiere ser abordado desde una acción científica rigurosa, devela la contradicción inmanente al objeto de estudio, desentraña la tensión existente entre el estado actual (real) del objeto de investigación y su estado deseado (ideal). Es decir que establece el conflicto entre lo que es y lo que debe ser en cuanto a la configuración del objeto de estudio.

8. PREGUNTA

La pregunta de investigación formula la pregunta tentativa que se desea responder en el trabajo de tesis, redactada en una sola oración. Identifica el problema no resuelto. Debe ser ética, relevante, factible, interesante y novedosa.

9. HIPÓTESIS

Propuesta provisional del carácter del problema, que debe ser verificada empíricamente. Se redacta en una sola oración.

10. OBJETIVOS

Se plantean con base en la hipótesis formulada. El objetivo general establece lo que se quiere lograr con la investigación. Los objetivos específicos desglosan el objetivo general, para describir los diferentes pasos que deben darse para alcanzar el objetivo general. Con base en cada uno de los objetivos específicos, se irán redactando los diferentes capítulos del trabajo.

11. METODOLOGÍA

¿Cómo y con qué se realiza la investigación?; lo cual nos remite al método utilizado, sus técnicas, procedimientos e instrumentos, pero fundamentados epistemológicamente y desde el paradigma científico que subyace la investigación. Se redacta con base en lo trabajado en el Protocolo de tesis que se elabora en el tercer semestre del doctorado.

12. CAPITULADO

Constituye el desarrollo mismo de la tesis doctoral. Incluye los principales aportes teóricos y prácticos (cuantitativos y/o cualitativos) del investigador. Aquí se responden las preguntas de investigación y se da cuenta del desarrollo y cumplimiento de las intenciones epistemológicas. De allí se derivan las conclusiones de la investigación.

13. RESULTADOS

Muestra ordenadamente los resultados de su investigación elaborada para contestar la pregunta de investigación. Tiene tablas, gráficas y todos los elementos necesarios para hacer una clara y objetiva demostración de los hallazgos, de donde derivarán los análisis y conclusiones.

14. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

Se explican los resultados obtenidos en el capitulo, y se comparan con los datos obtenidos por otros investigadores. Se hace una evaluación crítica de los resultados desde la perspectiva del autor, entrelazando los resultados obtenidos con la información de los antecedentes, contrastando y apoyando los resultados con las teorías ya existentes. Se hace una relación entre los hechos y las posibles explicaciones, en donde se discute la hipótesis general, explicando y comparando los resultados obtenidos (cuantitativos y/o cualitativos) para encontrar las conclusiones.

15. CONCLUSIONES

Deben estar motivadas por el análisis de la evidencia, exposición de los resultados y su interpretación, así como por la demostración o refutación de la hipótesis. Se debe hacer énfasis en los hallazgos obtenidos. También se debe hacer énfasis en los alcances, limitaciones y problemáticas que se encontraron en la realización de la investigación.

16. SUGERENCIAS Y APLICACIONES

Se debe advertir que una investigación continúa después de las conclusiones, con las siguientes posibilidades y probables perspectivas que pueden continuar en próximas investigaciones.

17. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Debe presentarse en orden alfabético y ajustado al sistema de citación elegido. Debe incorporar un mínimo de 400 fuentes. La bibliografía, en su mayoría, debe no tener una antigüedad no mayor a 5 años desde su publicación, y provenir de fuentes indizadas o de seriedad comprobada. El 75% del total de las referencias deben aparecer en el índice SJR con una calificación Q1 a Q4, dejando el 25% para citas libres.

18. ANEXOS

Son necesarios cuando se requiere insertar material relevante a la investigación pero que resulta muy largo o que interrumpe la lectura del documento. Si se utilizan cuestionarios u otros formatos, se debe incluir una copia en el anexo. Debe incluir la aprobación del Comité de Ética en Investigación.





D. CARACTERÍSTICAS FORMALES

- La ortografía y redacción deben corresponder a un lenguaje académico, ajustándose a las reglas gramaticales emitidas por la Real Academia Española y por la Academia Mexicana de la Lengua. Se rechazarán aquellos trabajos que se presenten con faltas de ortografía, cuya redacción y sintaxis carezcan de formalidad y/o cuyo vocabulario no sea estrictamente académico.
- No se deben agregar mayúscula en las palabras que no correspondan, así como utilizarlas cuando así se requieran.
- La tesis no debe estar redactada en primera persona del singular ni del plural. El documento final debe estar presentado de manera impersonal.
- Si se considera necesario, puede introducirse un glosario de términos o de acrónimos.
- Las citas, independientemente de su formato, deben utilizarse cuando se apele a ideas o hechos que se extraen de libros o circunstancias significativas que es pertinente aclarar, o cuando es necesario hacer alguna interpretación o comentario con respecto al concepto o tema tratado.
- Las gráficas, figuras y cuadros deben estar enumerados, citando las fuentes bibliográficas utilizadas para su elaboración.
- Longitud: Aproximadamente 250 cuartillas (sin la bibliografía y los anexos)



V. Titulación

Con base en el Reglamento para la Obtención de Títulos Profesionales, Diplomas de especialista y Grados Académicos del Compendio Reglamentario Anáhuac 2021, a Universidad Anáhuac otorgará el Grado Académico de Doctor, cuando el alumno haya aprobado todos los créditos señalados en el plan de estudios, cubierto los requisitos de titulación aplicables, cumplido todos los requisitos curriculares aplicables, realizado los procedimientos administrativos que correspondan y no tenga adeudos financieros, documentales ni de material didáctico con la universidad. La titulación se hace por medio de la compleción de los créditos obligatorios y la elaboración y defensa de la tesis doctoral.

Es responsabilidad de la Dirección de la Facultad:

- a. Designar a los sinodales integrantes del Sínodo Examinador de entre los profesores autorizados
- b. Garantizar, en el ámbito de su competencia, el estricto cumplimiento de las normas y procedimientos académicos y administrativos.
- c. Vigilar que, en la réplica del Examen de Grado, se mantenga el decoro, la dignidad y representatividad institucional que dicho acto amerita.

Corresponde a la Dirección de la Facultad o Escuela la autorización del director del Proyecto de Tesis, así como la integración del Sínodo

Examinador, el cual preferentemente estará integrado por sinodales de distintas instituciones. Si el director de Tesis tuviera que abandonar la dirección de la misma, deberá comunicarlo por escrito al director de la Facultad o Escuela, quien nombrará un nuevo director. Si el alumno pide cambio de director de Tesis por motivos fundados, la Dirección de la Facultad o Escuela resolverá, previa consulta con dicho académico, y comunicará su decisión al alumno.

El alumno de doctorado tendrá derecho a asesoría sin costo por un periodo de un año, a partir del siguiente periodo inmediato a la conclusión de sus estudios. Si la tesis no se concluye en el plazo señalado, el alumno deberá cubrir los costos institucionales de asesorías posteriores.

La tesis deberá ser presentada por el alumno a los cinco miembros titulares del Sínodo Examinador y a los dos suplentes, acompañada de la carta de terminación otorgada por el director de Tesis. En un plazo máximo de cuarenta días hábiles, contados a partir de que los sinodales designados reciban la tesis, éstos deberán dar su voto fundamentado por escrito, incluyendo las modificaciones solicitadas.

En caso de que existan posiciones encontradas, un Comité Académico integrado por el director de la Facultad o Escuela, el Coordinador del programa y el director de Tesis establecerán lo conducente.

En el evento de que se señalen modificaciones, éstas deberán ser realizadas en un plazo no mayor a seis meses, o el que el Comité Académico determine. Si no se cumple, el director de Tesis deberá verificar la autorización del trabajo presentado y autorizar que el alumno lleve a cabo una segunda presentación del mismo, en el cual se integren las modificaciones señaladas.



Será requisito para presentar el examen de grado, el voto aprobatorio de los sinodales o la resolución del Comité Académico. El Sínoo Examinador se abstendrá de firmar la Constancia de Aprobación de la Tesis hasta que el alumno haya efectuado las modificaciones señaladas. En caso de que la tesis sea rechazada por el Sínoo Examinador, el alumno deberá presentar una nueva tesis.

Para tramitar el Examen de Grado de Doctor, el alumno deberá contar con la aprobación del Sínoo Examinador de la tesis o la resolución del Comité Académico, que conste en el documento restrictivo y con seis meses como máximo de vigencia.

En el examen de grado deberán participar, al menos, cinco de los siete sinodales que revisaron la tesis. El candidato a doctor defenderá su tesis durante el examen de grado. La Tesis Doctoral sólo podrá ser individual. El jurado de los exámenes de grado se integrará por cinco sinodales titulares y dos suplentes para el doctorado.

El resultado del examen de grado podrá ser Aprobado, Aprobado con Mención Honorífica o Suspendido. El resultado del examen se asentará en el libro de actas de exámenes de posgrado y en el acta que al efecto se levante, la cual deberá ser signada por los sinodales y el director de la escuela o facultad.

El resultado del Examen de Grado podrá ser: Aprobado con Mención Honorífica, Aprobado o Suspendido. a) Se considera Aprobado con Mención Honorífica cuando el Sínoo Examinador, de forma unánime, determina que el sustentante ha cubierto los requisitos académicos y curriculares establecidos y cuenta con los conocimientos y habilidades propios del perfil de egreso establecidos en el programa. Adicionalmente el alumno deberá cumplir con lo establecido en el Art. 15 de este Libro. b) Se considera Aprobado cuando el Sínoo Examinador determina, de forma unánime o por mayoría, que el sustentante ha cubierto los requisitos académicos y curriculares.





VI. Referencias Bibliográficas

(1) Red de Universidades Anáhuac. Compendio Reglamento Anáhuac. 2021.

(2) Criterios editoriales para la elaboración de Tesis de Doctorado.

(3) Ortiz-Ocaña A. La Configuración de la Tesis Doctora. Su Estructura, Redacción, Defensa y Publicación. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (Colombia) 2018;14(2):102-131.

(4) Asesoría de Tesis y Trabajos de Grado: Cómo redactar el análisis de los resultados. Viernes 3 de diciembre de 2010.

La versión 2022 del presente manual fue elaborada por la Dra. Yael Zonenszain, mientras que la actualización correspondiente a 2025 estuvo a cargo de la Dra. Elvira Llaca.

Trasciende
con visión



CONTACTO

Dra. Elvira Llaca García

Coordinadora del [Doctorado en Bioética Aplicada](#)

✉ elvira.llacag@anahuac.mx

☎ Tel.: (55) 56 27 02 10 Ext. 7398